

EMISIÓN CUOTAS 3 A 6 IMPUESTO INMOBILIARIO URBANO Y SUBURBANO AÑO FISCAL 2014

La emisión de las cuotas 3 a 6 del Impuesto Inmobiliario Urbano y Suburbano año fiscal 2014 se realizó de acuerdo a las siguientes pautas:

- No se emitieron las boletas de las partidas exentas (100%).
- No se emitieron las boletas de las partidas que abonaron el total de Impuesto Anual con el 5% de descuento.
- No se emitieron las boletas de las partidas con modificaciones del SCIT que dieron origen al Operativo 14-22 donde se le comunica la existencia de diferencias de impuestos.
- Se incorporaron las siguientes leyendas:

Partidas c /Adicional a Grandes Propietarios de Suelo Urbano Vacante :

%Adicional Gran Propietario Suelo Urbano Vacante: \$ XXX. -%

Partidas adheridas al Débito Directo:

%Partida Adherida al Débito en Cuenta Bancaria+

Partidas con exenciones parciales:

%El Impuesto tiene Descontado el Porcentaje Exento+

Partidas marcadas por el Servicio de Catastro e Información Territorial:

%Según Ley Nacional 26.209, si va a transferir, donar o hipotecar este inmueble, previamente deberá inscribir plano de mensura en Catastro. Mayor información en www.santafe.gob.ar, Accesos Directos, Catastro, Mensuras.+